

Buenos Aires, 3 de *diciembre* de 1993.

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los efectos de contratar la reparación y el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral -con inclusión de todos los repuestos que fueran necesarios- de las máquinas de escribir manuales, eléctricas y de calcular pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995; y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE.

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrante a fs. 12/18.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 26.398.-)- de la siguiente manera:

\$ 14.199.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación maquinaria y equipos" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

\$ 12.199.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación maquinaria y equipos" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ROSOLFO C. BARRA